

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### HUECAS

El pleno del Ayuntamiento de Huecas, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 2009, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos con mesas, sillas, terrazas o similares, construcciones e instalaciones de carácter fijo, o puestos, casetas, espectáculos, atracciones o ejercicio de actividades comerciales, industriales o profesionales en vía pública.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Huecas 16 de julio de 2009.–El Alcalde, José Julio Sánchez Ramos.

*N.º I.-8196*